



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Antonio Salas: «Habría que invocar la intervención del Rey para que condicione la firma de la amnistía a un referéndum»

"Habría que invocar la intervención del Rey para que condicione la firma de la amnistía a un referéndum consultivo". Así lo declara a *Economist & Jurist* el magistrado emérito de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo (TS) **Antonio Salas Carceller**, con 43 años de servicio en la carrera judicial, quien considera que "estamos en manos de políticos sin altura de miras ni sentido de Estado ni de la responsabilidad" y que "la ley de amnistía no sólo es un fraude político y jurídico, sino también democrático".

También aborda en esta entrevista el caso Koldo, los indultos y el bloqueo en la renovación del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). Y habla sin tapujos.

Antonio Salas (Murcia, 1952) aprobó la oposición en 1977, con 24 años. Al ascender a magistrado, en 1981, tuvo que desplazarse al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vitoria y fue "la etapa más dura y peligrosa" que ha vivido", ya que "era la época intensa de ETA" y la banda asesina tenía a los magistrados en el punto de mira, y él no tenía escolta.

De 1984 a 2005 estuvo destinado en su tierra, llegando a ser presidente de la Audiencia Provincial, hasta que en junio de 2005 ingresó en la Sala Primera del Tribunal Supremo, que se encarga de asuntos civiles y mercantiles e integran 10 magistrados. En noviembre de 2020 obtuvo la jubilación voluntaria, con 67 años

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |